

**COMISION MULTISECTORIAL DE ALTO NIVEL ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO  
DE LAS ACCIONES Y POLÍTICAS DEL ESTADO EN LOS ÁMBITOS DE LA PAZ,  
LA REPARACIÓN COLECTIVA Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL**

Adscrita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

**ACTA DE CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

En Lima, siendo las 10:15 horas del 21 de junio de 2017, se dio inicio a la centésima trigésima segunda sesión ordinaria, de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada del seguimiento de las Acciones y Políticas del Estado en los ámbitos de la Paz, la Reparación Colectiva y la Reconciliación Nacional (en adelante CMAN), creada mediante Decreto Supremo N° 011-2004-PCM, modificado por los decretos supremos N° 024-2004-PCM y N° 102-2011-PCM.

Esta sesión fue convocada por la Secretaría Técnica de la CMAN y se realizó en la sede del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, ubicado en la Calle Scipión Llonza N° 350, Miraflores.

En la presente sesión se contó con la asistencia de los siguientes integrantes:

- Gisella Vignolo Huamaní, Viceministra de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia.
- Carlos Arbel Bromley Coloma, delegado alterno del Ministerio de Salud.
- Carolina Eloísa Carvallo Salas, delegada alterna del Ministerio de Vivienda, construcción y saneamiento.
- Ernesto Castillo Fuerman, delegado alterno del Ministerio de Defensa.
- Walter Chiara Bellido, delegado alterno del Ministerio del Interior.
- Giuliana Jamely Concha Chirinos, delegada alterna del Ministerio de Educación.
- Harry John Hawkins Mederos, delegado alterno del Ministerio de Economía y Finanzas.
- María del Rosario Narváez Vargas, delegada titular de la Asociación Nacional de Centros.
- Gustavo Ore Aguilar, delegado alterno del Ministerio de Cultura.
- Diego Oswaldo Orellana Manrique, delegado alterno de la Asociación de Universidades.
- Carlos Portugal Mendoza, delegado alterno del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- Raquel Flora Reynoso Rosales, delegada alterna de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos.
- Gonzalo Talavera Forlin, delegado alterno del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- Rossana Taquia Gutiérrez, delegada alterna del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

No asistieron los delegados del Ministerio de Agricultura y Riego ni del Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales. El Ministerio de Agricultura envió a una representante.

Actuó como Secretario Técnico de la CMAN, el señor Daniel Sánchez Velásquez.

## ORDEN DEL DÍA

Se verificó el quórum respectivo y se dio inició a la sesión.

La señora Viceministra de Justicia y Derechos Humanos presidió la sesión. Dio la bienvenida a los asistentes y enfatizó el compromiso que deben mostrar todos los sectores que conforman CMAN para la atención prioritaria de los afectados de la violencia que sufrió nuestro país entre 1980 y 2000.

Anunció la publicación ese mismo día de la modificación del nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del MINJUSDDHH, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2017-JUS, del 22 de junio de 2017, mediante el cual se crea la Dirección de Búsqueda de Personas Desaparecidas, la cual ha sido encargada a la abogada Susana Cori.

A continuación, el Secretario Técnico de la CMAN señaló como puntos de agenda para la reunión los siguientes:

1. Aprobación del Informe de gestión del año 2016 de la CMAN.
2. Informe de los sectores que integran la CMAN.
3. Informe sobre el Programa de Reparaciones Colectivas.
4. Aprobación de la guía de procedimientos de liquidación técnica financiera de los proyectos de reparaciones colectivas

Los señores delegados presentes no presentaron nuevos temas de agenda.

### **Primer punto de la agenda: Aprobación del Informe de gestión del año 2016 de la CMAN**

El Secretario Técnico de la CMAN informó que el informe anual fue remitido con anticipación a todos los integrantes de la CMAN para su revisión y sugerencias. Indicó que a la fecha no se había recibido ninguna. Solicitó entre los presentes si tenían alguna observación.

Los delegados de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, la Asociación Nacional de Centros y del Ministerio de Salud presentaron sugerencias de modificación de forma de algunas frases del informe, las cuales serían enviadas hasta el 28 de junio por escrito a la Secretaría Técnica de la CMAN para su incorporación al informe de gestión.

Con cargo a incorporar estas precisiones, los delegados aprobaron por unanimidad el informe de gestión anual 2016.

### **Segundo punto de la agenda: Informe de los sectores integrantes de la CMAN**

El Secretario Técnico de la CMAN recordó que la actual gestión de la ST-CMAN ha identificado tres ejes orientadores de su labor: (i) Diálogo y transparencia con las víctimas (ii) Mejora de los programas de reparación y (iii) Fortalecimiento del trabajo con los Gobiernos Regionales.

Sobre el primer punto, referente al diálogo y transparencia con las víctimas señaló que la Secretaría Técnica de la CMAN y el Viceministerio de Derechos Humanos ha

participado en diversas reuniones descentralizadas con organizaciones de víctimas civiles, policías y militares y sobre todo con comunidades en lugares alejados, para informar sobre el PIR y recibir las quejas y derivarlas a los sectores correspondientes para que puedan ser atendidas. Igualmente se han promovido espacios de dialogo entre los sectores que hacen parte de la CMAN (Educación, Salud y Vivienda) con las organizaciones de víctimas civiles, policías y militares.

Asimismo, se ha llevado a cabo el Primer Curso de Formación a organizaciones civiles, policiales y militares en el Lugar de la Memoria. El cual ha tenido como objetivo el fortalecimiento de las organizaciones y ha sido un primer espacio para compartir entre las organizaciones a pesar de las agendas distintas que puedan manejar.

Se han mejorado los canales de atención al público, unificándose la atención a las víctimas con el Consejo de Reparaciones y pronto se va a implementar una línea telefónica gratuita.

El Secretario Técnico también informó sobre su participación en la Audiencia ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre verdad, justicia y reparación.

Sobre el segundo punto, en relación a la mejora de los programas de reparaciones, señaló que este año se han aprobado dos Decretos Supremos. El primero de ellos sobre la ampliación del número de miembros que conforman la CMAN y el otro sobre la eliminación de plazos en la transferencia del derecho a reparaciones en educación. Ambas propuestas fueron aprobadas en la anterior sesión de la CMAN.

En relación el Programa de Reparaciones Económicas señaló que se ha empezado con el pago a los afectados por múltiples afectaciones y se ha emitido la lista 23, la cual contiene un total de 231 beneficiarios, mayores de 75 años. Además, la Secretaría Técnica de la CMAN viene elaborando la lista 24, la cual reconocerá el pago de múltiple afectación de todas las personas mayores de 70 años.

En cuanto al Programa de Reparaciones en Educación señaló que en la convocatoria de la Beca Repared del 2017 se han otorgado un total de 400 becas.

Sobre el Programa de Reparaciones en Acceso Habitacional indicó que se viene trabajando en el acceso de los beneficiarios del Programa de Promoción y Facilitación al Acceso habitacional –PRAH, Inscritos en el RUV al Programa Techo Propio en sus modalidades de Adquisición, Construcción y Mejoramiento de Vivienda.

En el Programa de Reparaciones Colectivas señaló que en marzo se hizo entrega a 145 proyectos productivos y de infraestructura, para lo cual se convocó a una reunión en Lima a donde asistieron los respectivos alcaldes y comuneros. Del mismo modo, indicó que se aprobó el presupuesto para 64 nuevos proyectos.

En relación al Programa de Reparaciones Simbólicas informó que la Ministra de Justicia y Derechos Humanos inauguró los Santuarios Ecológicos de Uchuraccay y Accomarca. Además indicó que se hizo la transferencia de dinero para la Municipalidad de Accomarca con el construir las tumbas de las personas que fueron asesinadas y cuyos cuerpos aún no habían recibido un entierro digno. Asimismo, señaló que en el marco de este programa se han realizado diversos actos públicos de reconocimiento en Acomayo y Churcampa.

Sobre el último punto, el fortalecimiento del trabajo con los Gobiernos Regionales, informó que conjuntamente con el Sector Salud se ha capacitado a funcionarios de las

DIRESAS en Cusco, Puno, Huánuco, Lima y Ayacucho. Del mismo modo se ha formado una Mesa de trabajo en Ayacucho entre GR y víctimas para tratar temas de salud. Resaltó que en la región Puno el Gobierno Regional ha emitido la Ordenanza N° 024-2016-GR PUNO-CRP, que dispone aprobar el incremento de cinco por ciento de puntaje adicional en la etapa de entrevista a las víctimas de violencia política acreditadas en el RUV en los procesos de selección de personal del Gobierno Regional de Puno.

Por otro lado, se han instalado los Consejos Regionales del Plan Integral de Reparaciones (COREPIR) en las regiones de Apurímac, Cusco, Huánuco y Junín. También se viene gestionando la apertura de nuevos módulos de atención del RUV en Cusco, Churcampa y Ucayali.

Culminada con su presentación el Secretario Técnico de la CMAN informó que la Ministra de Justicia y Derechos Humanos envió, el 2 de junio, oficios al Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento y a la Ministra de Salud, en ambos casos solicitó abordar temas correspondientes a sus sectores en beneficio de las víctimas.

En relación al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento se remitió las quejas de un grupo de beneficiarios del Programa de Reparaciones en Acceso Habitacional que habían sido recogidas tanto por el Despacho Viceministerial, la ST de la CMAN y la Comisión de Vivienda y Construcción del Congreso de la República. En dichos proyectos habitacionales, las entidades técnicas habían entregado las viviendas de manera incompleta o con materiales inadecuados.

La delegada del Ministerio de Vivienda le cedió la palabra al abogado Israel Romero Arteaga, quien señaló que sobre el grupo de quejas presentadas ya estaban resueltas satisfactoriamente para los beneficiarios o se encontraban en proceso de solución. Asimismo, indicó que desde la creación del programa se han emitido una serie de normas en beneficio de las víctimas, como lo la Resolución Ministerial No.195-2015-VIVIENDA, mediante la cual se aumenta el valor del Bono Familiar Habitacional al 51% adicional y el Decreto Legislativo 1226-2015 mediante el cual se da una atención prioritaria a los beneficiarios.

Del mismo modo, desde el 2004 a la fecha hay 2760 beneficiarios del PRAH atendidos junto a sus grupos familiares. En el 2015 fueron 496 las víctimas atendidas, en el 2016 fueron 326, en el 2017 se han entregado 55 bonos. Asimismo, hay 302 grupos familiares que vienen solicitando el bono.

También señaló que se está implementando un sistema de monitoreo aleatorio a las empresas involucradas en la adquisición de viviendas nuevas, en donde se podría priorizar a los beneficiarios del PRAH.

La Viceministra de Derechos Humanos y Acceso a la justicia propuso poner un número de bonos mínimos que deben ser separados para los beneficiarios del PRAH y evitar que compitan con los otros beneficiarios que se encuentran en situación de pobreza. A su vez, implementar un sistema de seguimiento al programa, con el fin de contar con una fiscalización del proceso en general que permita asegurar la construcción de las viviendas y el cumplimiento de la finalidad de la reparación.

El Secretario Técnico de la CMAN reconoció los avances en el Programa de Acceso Habitacional y señaló que la ST de la CMAN buscará una reunión con el Ministerio de Vivienda para llegar a acuerdos para mejorar el proceso, desde el nivel presupuestal hasta la supervisión, incluso algunas modificaciones a los contratos que permitan mayores exigencias a las entidades técnicas.

En el caso del Sector de Salud, el Secretario Técnico de la CMAN informó que la Ministra de Justicia y Derechos Humanos remitió una comunicación a la Ministra de Salud solicitando que el sector salud cuente con lineamientos específicos para la atención y tratamiento para las víctimas que sufrieron violencia sexual en sus diversas formas, toda vez que las guías y protocolos aprobados a la fecha, no desarrollan una atención diferenciada para estos casos.

Del mismo modo, el Secretario Técnico de la CMAN señaló que la congresista Tania Pariona presentó un proyecto de ley para la modificación del artículo 1° de la Ley PIR e incorporar a aquellas personas que han sufrido otras formas de violencia sexual. Este proyecto tiene dictamen favorable de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

El delegado del Ministerio de Salud señaló que el sector Salud ha iniciado la elaboración de la guía técnica de procedimientos para la atención integral de la violencia basada en género. En donde hay un acápite específico vinculado con la atención de la población víctimas de la violencia. Este documento estaría terminado para finales de año.

### Tercer punto de la agenda: Informe sobre el Programa de Reparaciones Colectivas

El Secretario Técnico de la CMAN informó que la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) viene colaborando con la Secretaría Técnica en la elaboración de un diagnóstico para definir la estrategia de intervención integral en aquellas comunidades que son beneficiarias del Programa de Reparaciones Colectivas. Asimismo, presentó los resultados y recomendaciones de dicho diagnóstico.

Al respecto, informó que el RUV ha identificado a más de 6 mil comunidades afectadas durante el periodo de violencia que mantienen aún brechas amplias para el acceso a educación, salud vivienda, etc.

En el informe se señala que en un primer problema identificado es que aún persisten en las comunidades los efectos y secuelas generados por el proceso de violencia. En ellas existen dificultades en la recuperación de las dinámicas comunales debido a la pérdida de confianza, la debilidad y falta de cohesión por los conflictos intracomunales presentes, así como, el desplazamiento de sus habitantes, el abandono de sus activos, el asesinato de líderes y pérdida de capacidad productiva.

Un segundo nivel de problemas se encuentra referido a la gestión de la intervención estatal en las comunidades. Si bien la CMAN interviene en las comunidades a través de los proyectos de reparaciones colectivas, estos llegan desarticulados de toda la dinámica del Estado en estas zonas. Por ello, se considera necesario repensar cómo se está interviniendo a estos lugares. Los proyectos exitosos que se han dado lo han sido cuando han existido otras intervenciones del Estado intersectorial o intergubernamental que han contribuido al fortalecimiento de capacidades.

De acuerdo con el diagnóstico realizado existen pocos gobiernos locales con interés en las reparaciones. A ello, se suma la escasa articulación con otras intervenciones estatales en las comunidades: Midis, Salud Mental, Cultura, Agricultura y otros. Es baja la presencia de las víctimas en la agenda y planes de los otros sectores de la CMAN.

Un tercer nivel del problema se encuentra en el tema presupuestal debido a la existencia de un presupuesto inercial de 10 millones anuales. Este presupuesto no permite avanzar con rapidez con la brecha de comunidades por atender (casi un 60% aun faltante). De continuar con este presupuesto se acabará de reparar a las comunidades en el 2051.

En este sentido, de acuerdo con el cálculo realizado falta un presupuesto de 350 millones para reparar a todas las comunidades.

En atención a este diagnóstico, el informe recomienda formular una Estrategia de intervención multisectorial e intergubernamental que permita llegar de manera unificada para el logro de resultados en comunidades víctimas de la violencia (EIVP). Para ello, se requiere (i) la identificación de las intervenciones (programas, proyectos, actividades o productos) del Estado en las comunidades identificadas como sujetos de reparaciones colectivas: infraestructura, titulación, vivienda, productivos, programas sociales, programas agrícolas, salud mental comunitaria, otros, (ii) la construcción de un sistema de información georeferenciado de intervenciones en centros poblados, (iii) la construcción de indicadores y resultados de las líneas priorizadas de la EIVP y establecimiento de compromisos intersectoriales y (iv) la elaboración de un sistema de monitoreo e incentivos al cumplimiento.

El informe recomienda que el punto de partida de la EIVP es la CMAN. Al interior de la cual sería necesario definir grupos de trabajo para desarrollar un trabajo articulado, ordenado y organizado. Este trabajo permitirá la construcción de la Estrategia, la misma que debe ser aprobada con Decreto Supremo, refrendado por los ministros involucrados.

Luego de un intercambio de ideas se aprobó autorizar a la Secretaría Técnica de la CMAN iniciar las coordinaciones con los sectores para elaborar la estrategia y presentar una propuesta de Decreto Supremo en base a las coordinaciones realizadas con ellos.


#### **Cuarto punto de agenda: Aprobación de la guía de procedimientos de liquidación técnica financiera de los proyectos de reparaciones colectivas**

El Secretario Técnico de la CMAN presentó la propuesta de guía de procedimientos de liquidación técnica financiera de los proyectos de reparaciones colectivas basadas en la recomendación realizada por la Oficina de Control Interno del MINJUSDDHH. La propuesta fue aprobada por unanimidad.

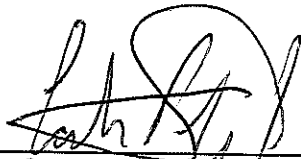
#### **ACUERDOS**

1. Aprobar el Informe de gestión 2016 de la CMAN.
2. Aprobar que la Secretaría Técnica de la CMAN elabore y presente una propuesta de estrategia de intervención multisectorial e intergubernamental para las comunidades beneficiarias del programa de reparaciones colectivas.
3. Aprobar la guía de procedimientos de liquidación técnica financiera de los proyectos de reparaciones colectivas.

Siendo las 13:10 horas, se levantó la sesión, firmando a continuación los asistentes en señal de conformidad con el contenido de la presente acta.

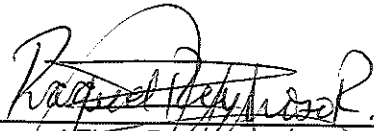
  
Gisella Vignolo Huamani  
Viceministra de Derechos Humanos y  
Acceso a la Justicia.

  
Carlos Arbel Bromley Coloma  
Delegado del Ministerio de Salud



---

Carlos Portugal Mendoza  
Delegado del Ministerio de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables



---

Raquel Flora Reynoso Rosales  
Delegada de la Coordinadora Nacional de  
Derechos Humanos



---

Gonzalo Talavera Forlin  
Delegado del Ministerio de Desarrollo e  
Inclusión Social



---

Rossana Taquia Gutiérrez  
Delegada del Ministerio de Trabajo y  
Promoción del Empleo



---

Daniel Sánchez Velásquez  
Secretario Técnico de la CMAN